



CIRCULAR/002/2024

Toluca de Lerdo, México, 11 de abril de 2024

Ampliación del plazo para pago de cuotas

CC. ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS PROPIETARIAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DE LOS 45 DISTRITOS ELECTORALES LOCALES Y 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024.

En alcance a la circular 001/2024 del 8 de abril de 2024, se informa que se ha **ampliado el plazo** para expedir la constancia que acredita estar al corriente en el pago de las cuotas partidarias, de conformidad con las siguientes especificaciones:

ASPIRANTES A DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES

El plazo, considerado en el numeral 1, se amplía a las 18:00 hrs. del 14 de abril de 2024. Subsistiendo el resto de las disposiciones contenidas en la circular 001/2024.

ASPIRANTES A SINDICATURAS Y REGIDURÍAS

El plazo, considerado en el numeral 1, se amplía a las 18:00 hrs. del 15 de abril de 2024. Subsistiendo el resto de las disposiciones contenidas en la circular 001/2024.

Atentamente

"Democracia y Justicia Social"

Fernando Carlos Portilla Galán

Secretario de Finanzas y Administración

FRZT*